DILIGENCIA:	SECUESTRO
PROCESO No:	2015-00980
DESPACHO COMISORIO No.	2227
RADICADO ALCALDÍA	20195710160172
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	SANDRA JAIMES JAIMES
JUZGADO:	18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

ACTA DE REPROGRAMACIÓN DE DILIGENCIA

En la ciudad de Bogotá, el veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), la suscrita alcaldesa local de Bosa LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, deja constancia que el día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) fue radicado escrito electrónicamente mediante el cual la Dra. Sonia Patricia Martínez Rueda, apoderada de la entidad financiera solicita la suspensión y reprogramación de la diligencia de SECUESTRO programada para el día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), por cuanto no recibió instrucciones de su poderdante para la práctica de la misma.

En consecuencia, el Despacho procederá a suspender la diligencia de SECUESTRO del inmueble distinguido con la matricula inmobiliaria No. 50S-40568820 ubicado en la CL 73 SUR 92 85 TO 28 AP 301 (Dirección Catastral) de esta ciudad, de acuerdo con el despacho comisorio No. 2227, procedente del Juzgado 18 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo hipotecario No. 2015-00980.

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 53.121.137

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico del Despacho
C.C. 1.102.804.575

Escaneado con CamScanner